

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.305 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Gastón Alejandro Molina Ramos, Inspector.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 15 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2012, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha
GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS Inspector	15	19.04.2013 al 10.05.2013 ambas fechas inclusive

2º Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, lo que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANO PESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

S. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL TRENH / SEC / JUR / pfc.